

y sitios en que hagamos de hacer los mayores, á fin de que
la Sociedad pueda entrar á la observación de las venutas;
Manifiesto el Sr. Consejo en nombre del Sr. Dardalla
que con el escarísimo número de caberzas que le suministrava
la Asociación general de caridad no le hera posible admini-
strar dando los pucheros en la forma que lo ha beneficiado
hacia ahora, lo que hacia proponer á la Sociedad á fin de
que tomase las disposiciones oportunas para que se le
repartiese mayor caridad de ellas, ó le autorizase para
dar carne en vez de caecera. De lo que entendida la Corpora-
ción acordó oficiar al V. M. Ayuntamiento de esta Capital
manifestándole la clase de personas á quienes la Asociación
distribuye sus pucheros, y la preferencia que como pobres
y enfermos deben disfrutar sobre qualquiera otro estable-
cimiento benéfico, expone que dará las disposiciones
oportunas á fin de que se entreguen al referido Señor

7181
Tesorero las caberzas que pida, y necesite.

Se abrió la lectura del Informe de la Com.^{una}
encargada de proponer á la Sociedad el sistema que debe
observarse en las venutas de pucheros para Socio, y examinado,
y discutido con la detenición y madurez que existe la impor-
tancia de esta materia fueron aprobadas en votación
unanimemente nominal, las tres proposiciones siguientes:
1.ª La Sociedad reconoce defectuoso el modo que actu-
almente observa en las venutas para Socio; y acuer-
da q. e. debe reformarse.